

## **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

### **SERVICIO DE TELEFONIA IP**

El presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP) tiene por objeto complementar y perfeccionar las estipulaciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de CVSA (PUBCG), conforme las siguientes disposiciones.

#### **1. OBJETO**

La presente COMPULSA DE PRECIOS tiene por objeto la contratación del SERVICIO DE TELEFONIA IP conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO I del presente en adelante: el SERVICIO.

A título introductorio y sin perjuicio del detalle y alcance que se desarrolla en el presente Pliego, la implantación del proyecto implicará:

1. Reducir los costos actuales, optimizando la aplicación de las nuevas tecnologías que se han incorporado en la oferta de las empresas de servicios de telecomunicaciones.
2. Mejorar, o como mínimo mantener, los actuales niveles de servicio en todos los conceptos en los que se medirá la calidad ofrecida de:
  - a) Respuesta a consultas comerciales.
  - b) Provisión y administración de los servicios.
  - c) Parámetros de calidad del servicio de telefonía IP.
  - d) Disponibilidad del servicio.
  - e) Respuesta a averías, diferenciando entre averías muy graves, graves y leves.
  - f) Facturación.
  - g) Entrega de informes.
  - h) Incorporar nuevas funcionalidades técnicas.

Realizar todos aquellos cambios que se soliciten durante la ejecución del contrato.

#### **2. PRESUPUESTO**

El presupuesto estimado para la contratación del servicio mensual asciende a la suma de pesos SETENTA MIL (\$ 70.000,00) con más el Impuesto al Valor Agregado que pudiere corresponder, lo que representa para la totalidad de la contratación que será de meses DOCE (12) la suma de pesos OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000,00).

#### **3. MODALIDADES DE LA PRESTACION**

Las modalidades de la prestación son las que surgen del detalle de las especificaciones técnicas descriptas en los Anexos que forman parte integrante del presente PBCP.

#### **4. REGIMEN DE CONTRATACION**

El SERVICIO se contrata por el sistema de precio fijo mensual, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I del presente. La eventual contratista deberá proveer la totalidad de los recursos materiales, equipamiento e insumos necesarios para dar cumplimiento al objeto de la presente contratación. Se consideran incluidos en el monto contratado, todos los trabajos necesarios a los fines expuestos.

#### **5. PLAZO**

La contratación del SERVICIO se realizará por el término de DOCE (12) meses contados a partir de la suscripción del Contrato, con la posibilidad de ser prorrogado por DOCE (12) meses más con el consentimiento previo de ambas partes.

#### **6. VISITA A LA ZONA DEL SERVICIO**

La presentación de la oferta implica el total conocimiento del SERVICIO. Se aconseja que el oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el sitio donde se brindara el servicio y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que puede ser necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

No se aceptará bajo ningún pretexto desconocimiento del servicio, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su oferta incluye todos los trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque estos no se mencionen en la documentación del presente pliego.

#### **7. ASPECTOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN LA OFERTA**

La Oferta deberá cumplir los siguientes requerimientos:

- a) Descripción completa de la propuesta técnica ofertada correspondiente a las unidades ofrecidas para cada renglón.
- b) La Cotización deberá formularse de conformidad con el Anexo II del presente.
- c) Deberán acreditarse referencias y antecedentes comerciales correspondientes a trabajos similares en los últimos diez (10) años.
- d) Todas las declaraciones juradas solicitadas en el artículo 17 PUBCG.
- e) Constancia de inscripción en AFIP donde se acredite la actividad que desarrolla y, cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social- SUSS).

#### **8. FORMA DE COTIZACIÓN**

El canon locativo para cada renglón se deberá cotizar en moneda de curso legal; precio que se considerará fijo e inamovible durante todo el tiempo de vigencia de la locación.

Las cotizaciones deberán hacerse cumpliendo con las previsiones del artículo 12 del PUBCG.

Los precios cotizados no deberán contener IVA.

## **9. OFERTA ALTERNATIVA**

Para la presente contratación se aceptarán ofertas alternativas cumpliendo con lo establecido en el artículo 11 del PUBCG.

## **10. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO**

Las facturas deberán contener la referencia de la contratación.

La facturación del servicio se realizará a mes vencido.

El adjudicatario deberá entregar la factura en la Mesa de Entradas de CORREDORES VIALES SA, sita en 25 de mayo 457, Piso 5, CABA., o podrán ser enviadas a través de correo electrónico a [compras@cvsa.com.ar](mailto:compras@cvsa.com.ar).

A partir de la conformación definitiva o entrega de la factura –lo que fuese posterior– comienza el plazo para cumplir la gestión de pago, el cual se hará efectivo dentro de los treinta (30) días corridos.

La factura será emitida a nombre de CORREDORES VIALES SA, CUIT N° 30-71580481-2. A los efectos de su posición en el Impuesto al Valor Agregado, esta empresa reviste el carácter de Responsable Inscripto.

Las facturas deberán ajustarse a la reglamentación vigente de la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo indicar en las mismas como mínimo los siguientes datos:

- Número de la orden de compra
- Número de la licitación/compulsa de precios
- Número y fecha de los remitos de entrega
- Número de renglón y/o ítem, especificaciones e importe unitario y total de cada uno de ellos
- Importe total bruto
- Monto y tipo de descuento, si corresponde
- Importe total neto de la factura

Asimismo, en caso de estar alcanzado por alguna eximición parcial o total de algún tributo, se deberá acompañar con las facturas que se presenten una copia de la Resolución correspondiente de la AFIP.

Según la Resolución General AFIP N° 2485/08, sus modificatorias y complementarias, para poder percibir el pago correspondiente por la prestación de servicios y/o provisión de bienes, los adjudicatarios deberán presentar la Factura Electrónica en los términos de la citada normativa.

## **11. PENALIDADES**

## **CORREDORES VIALES**

En caso de que el/los adjudicatarios no den cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el presente pliego, serán pasibles de las penalidades que a continuación se detallan:

Por incumplimiento parcial o total del contrato, se penará con la resolución del contrato, con la diferencia entre el precio total ofertado y el precio total pagado a quien en definitiva tenga a su cargo la ejecución del contrato, sin detrimento de los daños y perjuicios que eventualmente correspondieran.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso de CVSA al respecto por lo cual se intimará al proveedor al pago del cargo correspondiente el Departamento de Tesorería de CVSA para evitar a las partes de los gastos y dilaciones propias del proceso ejecutorio, cuando así corresponda.

En caso de no depositarse en el tiempo estipulado la multa correspondiente, la afectación de las multas aplicadas se realizará de acuerdo con el orden de prelación establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

### **12. ALCANCE**

El SERVICIO contempla el diseño, configuración, suministro de infraestructura, implantación, mantenimiento y actualizaciones de los servicios de comunicación de telefonía IP, la interconexión e integración con la red fija y con la red móvil.

#### a) Gestión comercial y facturación

El adjudicatario dispondrá de un único punto de entrada a su organización, a través del cual realizará todas las gestiones. De este único punto de entrada se canalizarán todas las solicitudes o reclamaciones realizadas por CVSA.

La atención comercial será personalizada, es decir, que habrá un responsable comercial del que se proporcionará nombre, apellidos y con número de teléfono (fijo y móvil) individual. En caso de vacaciones o ausencias, el adjudicatario indicará, con al menos tres días laborables de antelación, la persona suplente del responsable comercial y sus datos de contacto.

El adjudicatario dispondrá de una herramienta de gestión (web), en la que deberá proporcionar información detallada relativa a los costes fijos y al consumo de cada uno de los servicios, en tiempo real.

Se requiere incluir el detalle del tráfico telefónico fijo y móvil por origen y destino de forma permanente.

Es responsabilidad del adjudicatario la notificación detallada de los códigos de las tablas de tarifas en el sistema de tarificación.

#### b) Soporte de ingeniería

El adjudicatario dispondrá de un único punto de entrada a su organización, a través del cual se realizarán todas las gestiones técnicas, donde se canalizarán todas las consultas técnicas, coordinación de averías o evaluación de nuevos proyectos realizados por CVSA.

## CORREDORES VIALES

Durante la vigencia del contrato, el adjudicatario tendrá una actitud proactiva, proponiendo nuevos servicios, nuevos dimensionamientos y mejoras en la red.

### c) Gestión de cambios, altas, bajas y modificaciones

Se podrá solicitar al adjudicatario, bajo demanda, la realización de cambios, altas, bajas, traslados y modificaciones de los servicios de los servicios contratados, sin coste alguno.

El adjudicatario deberá realizar cualquier solicitud de cambio en la configuración de los parámetros de los sistemas en el mismo día laborable que se solicite. El plazo para la gestión de nuevas altas será inferior a 24 horas, o 48 horas si el aviso se realiza en días feriados.

### d) Soporte y mantenimiento de terminales y equipos

El soporte y mantenimiento incluye, terminales IP y accesorios. El servicio será de tipo 24x7 con los tiempos de respuesta indicados en el apartado de acuerdo con el nivel de servicio.

Todas las actualizaciones de software necesarias para mantener los dispositivos y el servicio en la última versión homologada por el fabricante serán responsabilidad del adjudicatario y estarán incluidas en el mantenimiento.

### e) Documentación

El adjudicatario se deberá comprometer a entregar durante toda la vida del contrato la documentación que se indica en el presente apartado. Dicha documentación deberá ser mantenida y actualizada proveyendo los canales adecuados para que CVSA pueda consultarlos en cualquier momento.

#### Elaboración de informes de tráfico y rendimiento

Con periodicidad mensual o bajo demanda, el adjudicatario elaborará los correspondientes informes de tráfico orientados a dimensionar correctamente los recursos de los servicios.

El adjudicatario permitirá el acceso a los equipos de gestión instalados al oferente para validar la información aportada, así como el cumplimiento de los ANS.

El nivel de detalle será el necesario para poder tomar decisiones al respecto, llegando a detallar el tráfico de la hora cargada del día cargado.

Mensualmente se presentarán los resultados a CVSA.

### f) Confidencialidad y seguridad de los datos

Todas las propuestas se ajustarán a la legalidad vigente en materia de telecomunicaciones quedando el CVSA exento de cualquier responsabilidad derivada de la no observación de dicha legalidad por parte del adjudicatario.

Los oferentes deberán describir las medidas de seguridad a aplicar con el objetivo de garantizar:

- I. La confidencialidad e integridad de los datos correspondientes CVSA
- II. Los requerimientos en materia de seguridad y protección de datos conformes a la Ley

g) Equipos de telefonía

El equipamiento será aportado por el adjudicatario para formar parte de la infraestructura del servicio de Telefonía IP

a) Teléfono IP – GRANDSTREAM GXP1610 - O Similar  
Cantidad: 299 unidades

b) Teléfono IP - GRANDSTREAM GXP1628  
Cantidad: 1 unidad

c) Central Virtual - 10+ Extensiones. C  
Cantidad: 300 unidades

d) Central Virtual - Numeración AMBA  
Cantidad: 10 unidades

## **SERVICIO DE TELEFONIA IP**

### **ANEXO I**

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

#### **SERVICIOS A CONTRATAR**

Dispositivos de telefonía IP:

El servicio incluye el suministro en las ubicaciones Casa Central CVSA de los terminales IP y transformadores de corriente.

Los terminales deben de disponer de al menos las siguientes funcionalidades:

1. Terminal IP Gama secretario:
  - a) Display, de al menos 6 líneas, que permita presentar información de llamada en curso, acceso intuitivo a servicios
  - b) Al menos 6 teclas programables
  - c) Supervisión jefe-secretario
  - d) Reclamada
  - e) Altavoz y micrófono full-dúplex –29–
  - f) Control de volumen
  - g) Mute
  - h) Registro de llamadas (Recibidas, enviadas, perdidas)
  - i) Llamada en espera
  - j) Transferencia de llamadas
  - k) Conferencias
  - l) Aparcar, capturar y transferir llamadas
  - m) Desvío de llamadas
  - n) Módulo expansor de teclas
  - o) Capacidad de instalarle auriculares inalámbricos (headset) y des colgadores automáticos
  - p) Marcación abreviada
  - q) Marcaciones rápidas
  - r) Buzón de voz

- s) Retro llamadas
  - t) Directorio Personal
  - u) Directorio Corporativo
  - v) Extensión Mobility
  - w) Codecs G711 y G729
  - x) Transformador de corriente
2. Terminal IP Gama básica:
- a) Display que permita presentar información de llamada en curso, acceso intuitivo a servicios, etc...
  - b) Al menos 4 teclas programables
  - c) Control de volumen
  - d) Rellamada
  - e) Altavoz
  - f) Registro de llamadas (Recibidas, enviadas, perdidas)
  - g) Llamada en espera
  - h) Transferencia de llamadas
  - i) Conferencias
  - j) Capacidad de instalarle auriculares inalámbricos (headset) y des colgadores automáticos
  - k) Aparcar, capturar y transferir llamadas
  - l) Desvío de llamadas
  - m) Marcación abreviada
  - n) Marcaciones rápidas
  - o) Buzón de voz
  - p) Retro llamadas
  - q) Directorio Personal
  - r) Directorio Corporativo
  - s) Transformador de corriente
  - t) Fast Ethernet 100 MB mínimo.



## CORREDORES VIALES

El adjudicatario debe permitir habilitar mecanismos tanto de limitación del gasto como por tipo de tráfico, enviando mensajes informativos cuando se supere el 80% del límite establecido a la persona interesada y al 100% indicando que ha consumido el límite establecido. En ningún caso se podrá facturar más del límite establecido.

El sistema dispondrá de servicio de operadora automática.

### 3. Plan de calidad

La calidad del servicio prestado por el adjudicatario se controlará mediante los indicadores de nivel de servicio.

Se consideran tres tipos de averías:

- a) Avería muy grave, implica la incomunicación (funcionamiento incorrecto del servicio)
- b) Avería grave, implica una degradación de los servicios que impiden la operativa completa de los servicios.
- c) Avería leve, implica una degradación de los servicios que no impide la operativa completa del servicio

Disponibilidad del servicio

Respuesta a averías

Facturación

Plan de implantación.

La implantación de los servicios se abordará por etapas determinadas por CVSA.

Plan de formación

Con el propósito de potenciar el uso de las prestaciones de los servicios y alcanzar el máximo beneficio, se potenciará la formación de los usuarios CVSA.

Plataforma de gestión del adjudicatario para el soporte de los servicios de explotación.

**SERVICIO DE TELEFONIA IP**

**ANEXO II**

**PLANILLA DE COTIZACION**

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	Precio Total (sin IVA)
1	Servicio Telefonía IP según pliego	MES	12		
				TOTAL	

Monto de la oferta (sin IVA) por la prestación del servicio descrito en el ITEM No 1: pesos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en letras)

Monto de la oferta (con IVA) por la prestación del servicio descrito en el ITEM No 1: pesos \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (en letras)

FIRMA  
(ACLARACION)

**SERVICIO DE TELEFONIA IP**

**ANEXO II - A**

**PLANILLA DE COTIZACION ADICIONALES**

EMPRESA:

FECHA:

CUIT:

DOMICILIO:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)
1	Servicio Telefonía IP según pliego			

NOTA: Los adicionales no se contemplan a los fines de la cotización.

FIRMA  
(ACLARACION)